

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA INMOBILIARIA CARLOS REYES & ASOCIADOS
COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL VIERNES 10
DE NOVIEMBRE DEL 2017.**

En la ciudad de Quito, el día viernes diez de noviembre del dos mil diecisiete, a las diez horas se reúnen en las oficinas de la COMPAÑÍA PROMOTORA INMOBILIARIA CARLOS REYES & ASOCIADOS CIA. LTDA., ubicada en la Avenida 12 de octubre N24-739 y Av. Colon, Edificio Torre Boreal, piso 16 de esta ciudad de Quito, los socios de la Compañía que representan el 100% del capital suscrito y pagado, de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
MAURICIO XAVIER REYES TOSCANO	9.375	9.375	18.75%
VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO	9.375	9.375	18.75%
XIMENA CATALINA REYES TOSCANO	9.375	9.375	18.75%
ADRIANA REYES TOSCANO	9.375	9.375	18.75%
GLORIA ARGENTINA DE LOS DOLORES TOSCANO ORTEGA	12.500	12.500	25.00%
	50.000	50.000	100%

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta el doctor Mauricio Xavier Reyes Toscano y actúa como Secretaria la señora Adriana Elizabeth Reyes Toscano.ad-hoc de la Junta.

El presidente ad-hoc solicita que se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía y de que aceptan, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

La secretaria ad-hoc de la Junta manifiesta que el objeto de la Junta es conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 2016
2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
3. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME, DEL GERENTE GENERAL
4. RESOLUCION SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES 2016

La Junta luego de deliberar y analizar el orden del día, decide adoptar las siguientes resoluciones:

1. Luego de conocer el Balance General y el Estado de Resultados, se lo aprueba por unanimidad.
2. Luego de conocer el Informe de Auditoría Externa se decide por unanimidad aprobar el informe.
3. Luego de conocer el Informe del Gerente General se decide por unanimidad aprobar el informe.
4. Por cuanto el ejercicio económico del 2016 refleja la existencia de utilidades, los socios deciden repartir la utilidad a los trabajadores de conformidad a lo que establece la ley.

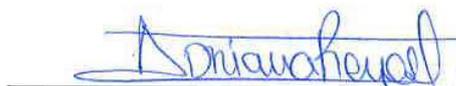
Por lo expuesto y en vista de las resoluciones adoptadas, se solicita a secretaría un receso para elaborar el Acta de Junta General de Socios.

Reinstalada la Junta, una vez elaborada el acta correspondiente los socios comparecientes ratifican su decisión firmando para constancia de dicha decisión en la Ciudad de Quito, distrito Metropolitano a los 10 días del mes de noviembre del 2017.


Sr. Mauricio Reyes Tos o.
Presid


Sra. Verón


Sra. Catalina Reyes-T


osca


Toscano Ortega